

Confía Monreal en que Permanente logrará convocar a un Extraordinario para atender nombramientos pendientes

KARINA ROCHA

I líder del Grupo Parlamentario de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, confió en que la Comisión Permanente conseguirá el consenso para convocar a un Periodo Extraordinario en el que se atiendan los nombramientos pendientes en la Cámara de Senadores.

"Apuesto a que tengamos la capacidad de reunir las dos terceras partes y convocar en la Permanente a un Periodo Extraordinario de Sesiones en el Senado para ver los nombramientos pendientes", dijo el senador en conferencia de prensa.

El legislador aseveró que hay un 100 por ciento de posibilidades de aprobar los nombramientos pendientes de tribunales electorales, administrativos y agrarios en un Periodo Extraordinario o en el próximo Ordinario.

Además, reveló que aún no ha llegado a la Junta de Coordinación Política la resolución sobre la designación de las y los comisionados faltantes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Sin embargo, el líder de la mayoría legislativa puntualizó que, en su momento, se dará respuesta a través del departamento jurídico del Hay 100 por ciento de posibilidades de aprobar los nombramientos pendientes de tribunales electorales, administrativos y agrarios en un Periodo Extraordinario o en el próximo Ordinario, detalló el senador

Senado sobre esta situación.

"Las resoluciones del Poder Judicial Federal se van a respetar y se va a buscar el mecanismo y la solución para atender este tipo de requerimientos de jueces federales", especificó.

Sobre la judicialización de las reformas avaladas en la última sesión del *Periodo Ordinario, Monreal Ávila* subrayó que es el derecho de las minorías acudir a la *Suprema Corte de Justicia de la Nación* (SCJN) para solicitar la invalidez de normas jurídicas aprobadas en el *Congreso*.

Informó que el bloque opositor impugnará 12 de los 20 proyectos aprobados; sin embargo, señaló que todas las reformas pasaron por el mismo proceso legislativo apegado a la legalidad, por lo que se trata de un criterio político que no se impugnen todas.

"Vamos a esperar a que la impugnación la reciba la Corte, que la Corte la substancie y que la Corte resuelva. Nosotros, como siempre hemos expresado, seremos respetuosos y observaremos el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", asentó el legislador.

En ese sentido, confió en que la ecuanimidad, el buen juicio y la serenidad prive en los ministros de la corte y que no acepten criterios distintos a los estrictamente jurídicos ni presiones, ni que se alejen de la impartición de justicia actuar conforme a la ley

